Dirección Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES"

ID 344973

ACLARATORIA 1

La Unidad Operativa de Contrataciones del MADES, de conformidad a lo establecido en el numeral **7. Aclaración de los Documentos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

- **Consulta 1:**

En el PBC del presente llamado, se solicita que el taller cuente con dimensiones de por lo menos 1.000 m2. Deseamos saber si este requerimiento puede ajustarse, ya que consideramos que constituye una limitación a la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 2:**

La fecha de consultas es hasta el día 12/10/2018, y en el PBC se solicita que la visita técnica, la cual es de carácter obligatorio, se realice por lo menos con un plazo de tres días anteriores a la fecha tope de consulta. Según esto, la visita debe realizarse el día 09/10/2018, y el llamado fue publicado en el Portal de la DNCP en fecha 10/10/2018, motivo por el cual solicitamos que el plazo de la visita técnica sea extendido, y que es imposible conocer estos requisitos con anterioridad a la publicación de la convocatoria.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 1.

- **Consulta 3:**

En el PBC se solicita que la empresa cuente con Fosas y Elevadores, en ambos casos con dos unidades de cada uno. Deseamos consultar si este requisito puede ser cumplido por la empresa si cuenta con cualquiera de estas herramientas, ya que a efectos prácticos cumplen con la misma función.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 4:**

Mi empresa cuenta con un sistema de seguridad que incluye cámaras de seguridad, sistema de prevención y combate de incendios, y además contamos con el servicio de patrulla nocturna del local. El PBC solicita guardia de seguridad las 24hs; y consideramos que este requisito no es relevante, ya que el taller cuenta con los sistemas y equipos para evitar daños, por lo tanto, consultamos si es posible suprimir dicho requisito, ya que limita mucho la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Se aclara al potencial oferente que el requisito del inciso h) no solicita guardia de Seguridad sino un "Sistema de Monitoreo y patrulla 24 hs".

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ★ UOC ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES